

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente con fecha 29 de enero de 2021, ha dictado el siguiente:

“Decreto.- La Diputación de Ciudad Real está tramitando la aprobación del Catálogo de la Red de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Resultando que el Pleno Provincial en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinte, (Part. Num.20), acordó aprobar inicialmente El Catálogo de la Red de Carreteras de la Excm. Diputación de Ciudad Real.

Resultando que el expediente ha sido objeto de exposición pública, según anuncio insertado en el BOP núm. 216 de fecha 10 de noviembre de 2020, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones que se estimaran pertinentes.

Vista la certificación expedida por la Sra. Secretaria General de fecha 28 de enero de 2021 en la que consta que, durante el periodo de información pública no se han presentado en el Registro General de esta Diputación reclamaciones o alegaciones contra el mismo.

En consecuencia, atendiendo a la previsión acordada por el Pleno de la Corporación en el acuerdo “ut supra” para el supuesto de no presentarse reclamaciones, y en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente:

Dispongo:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo de Pleno de fecha treinta de octubre de dos mil veinte (Part. Num. 20), relativo a la aprobación del Catálogo de la Red de Carreteras de la Excm. Diputación de Ciudad Real.

Segundo.- Que se de cuenta a la Comisión Informativa correspondiente así como al Pleno de la Corporación”.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Ciudad Real, a 3 de febrero de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, M^a Ángeles Horcajada Torrijos.- Certifico.

Anuncio número 347

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>